



Resolución de Decanato **1265 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10825/2024 - Causante: DGAE-FCN - Asunto: Gastos Varios - Escuela
de Agronomía C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/08/2025

Expediente N° 10.825/2024
Cuerpo I y II

VISTO:

La Nota N° 2114/25 presentada por el Prof. Marcelo Troxler solicitando la compra de azufre mojable y azufre ventilado para el dictado de la asignatura Práctica de Formación 2 de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de las actividades académicas de la Asignatura Práctica de Formación 2, requiere la adquisición de azufre mojable y azufre ventilado.

Que la utilización de estos productos es fundamental para el desarrollo de las prácticas programadas, las cuales forman parte del plan de estudio de la carrera.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veintidós Mil Ochocientos (\$ 22.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

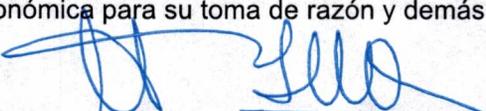
ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado para el dictado de la asignatura Práctica de Formación 2, obrante de fs. 239 a 243 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Ochocientos (\$ 22.800,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.8.9.0000.1.21.3.4 \$ 22.800,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales